



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 30 NOV 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 269/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS CPN MALDONES DANIEL - "JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 2013 DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1898/12, la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, informa la realización de las "Jornadas Técnicas de Planificación 2013 de la Red Federal de Control Público", comunicado por NOTA SIGEN N° 5062/2012 GSSoc, los días 03 y 04 de diciembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme a la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría, según Resolución Plenaria N° 273/2012, obrante a fojas 3 a 7, se le asigna a la Auditora Fiscal C.P. Vanina REINA las tareas de Auditoría comprometidas con la Sindicatura General de la Nación (S.I.G.E.N.)

Que en la nota mencionada precedentemente, y debido a la imposibilidad de asistir a dichas jornadas por parte de la Auditora Fiscal C.P. Vanina REINA, se solicita autorización para que el C.P.N. Daniel MALDONES, Legajo N° 64, efectúe una Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 02 al 05 de Diciembre de 2012, con el objeto de concurrir a dichas jornadas.

Que a efectos de realizar la comisión de servicios, y contemplando los horarios estipulados para dichas jornadas (fojas 2), se procede a la adquisición de pasajes con la compañía aérea "LAN ARGENTINA S.A." por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, para los días 02 y 05 de diciembre del corriente año, según obra a fojas 3 a 6.

Que ante el apremio de efectuar las gestiones pertinentes para que el agente en cuestión pueda asistir al evento, el Subdirector de Administración A/C de la Dirección de Administración, C.P. Lucas VENTURINI, efectúa la adquisición de pasajes con ingresos propios, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 2.842,34), conforme lo mencionado mediante Nota Interna N° 1912/2012.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada, ordenando la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del agente, C.P.N. Daniel MALDONES, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de gastos de adquisición de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, al agente C.P. Lucas VENTURINI, de acuerdo a constancias obrantes a fojas 9 y 12.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 02 al 05 de diciembre del corriente año, al agente C.P.N. Daniel MALDONES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de tres (3) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) al mencionado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de adquisición de pasajes por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 2.842,34), al agente C.P. Lucas VENTURINI.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración,. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

426 - /2012.-

T.C.P.
Confesionó
Corrigió

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Luis Alberto CABALLERO
VOCAI CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia